Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO 3 1 MAY 2021 DOCUMENTACIÓN SUJETÁ A REVISIÓN. LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI CONFORMIDAD 24hs. posteriores a su

República Argentina Poder Legislativo

LETRA: PRESIDENCIA. -

recepción. Protocolo COVID-19 - Res. Pl. Nº 65/2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Adrián Gustavo VOLPE, D.N.I. Nº 21.999.888, Categoría A3, Legajo Nº 199, quien cumple funciones en la Institución que usted preside.

USHUAIA, 28 MAY 2021

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE VOCAL ABOGADO TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA Dr. Miguel LONGHITANO SU DESPACHO

Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentinia Fuego A.e I.A.S.
PODER LEGISLATIVO Stativo
BLOQUE U. Crridencia

REGISTRO Nº

2 7 MAYO 2021

Pablo SEBECA

Auxiliar Administrativo

Dirección Darraccho Presidencia

Ushuaia, 19 de mayo de 2021

NOTA NRO. 83/2021 LETRA LMA

Señora Presidente de la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar la adscripción a este despacho del agente ADRIAN GUSTAVO VOLPE, D.N.I. 21.999.888 quien presta servicios en el Tribunal de Cuentas de la Provincia, Categoría A3, legajo 199.

Dicho pedido se fundamenta en lo prescripto por el Decreto Nacional 2058/85 Anexo I, punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Señora Vicegob

Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S. y Presidente de la Cámara Legislativa Dña. Mónica Susana URQUIZA S/D

Franci lace

Legisladora U.C.R.

PODER LEGISLATIVO

Mónica Quana URQUI

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwichs del Sur son y serán Argentinas"